28/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Alejandro J. García David
Abogado del ICAM.

La prisión provisional: medida excepcional

INTRODUCCIÓN

La medida cautelar personal de prisión provisional es una medida de naturaleza excepcional, limitativa de derechos fundamentales.

En el presente artículo, vamos a examinar los supuestos necesarios, requisitos y fines de la prisión provisional, que tiene una regulación específica y concreta en nuestro ordenamiento jurídico.

Sin duda, **se trata de una institución polémica**, que confronta los intereses públicos y la limitación de derechos fundamentales del investigado. Su adopción exige de un proceso sumario y la concurrencia de **indicios o pruebas** que justifiquen su adopción, así como unos requisitos específicos, ya que no puede acordarse en todo tipo de delitos.

La prisión provisional, no está concebida como una medida habitual, sino excepcional que se tramitará **por pieza separada**, y examinaremos la posibilidad de recurrir las resoluciones que se dicten acordando o denegando dicha resolución.

CUESTIONES GENERALES. LA PROCEDENCIA DE LA PRISION PROVISIONAL. PRESUPUESTOS Y FINES

La ins ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF